

SEÑOR JUEZ DE LA REPÚBLICA (REPARTO)

E. S. D.

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: JOHN EDISON GUZMAN MANRIQUE

Accionados: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA,
en su calidad de operador del proceso de selección

Asunto: Acción de tutela – Concurso Abierto de Méritos 2026

Número de inscripción: 415185

Yo, JOHN EDISON GUZMAN MANRIQUE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.834.177, actuando en nombre propio, respetuosamente interpongo ACCIÓN DE TUTELA contra la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en su calidad de operador del proceso de selección, con el fin de obtener la protección de mis derechos fundamentales, con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO. Me inscribí al Concurso Abierto de Méritos 2026 de la Procuraduría General de la Nación, obteniendo como número de inscripción el 415185.

SEGUNDO. Logré avanzar en el proceso de inscripción; sin embargo, quedó pendiente el cargue de mi cédula de ciudadanía, documento requerido dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección.

TERCERO. Durante el período habilitado para realizar el cargue de documentos, se presentaron dificultades de acceso y funcionamiento de la plataforma, particularmente relacionadas con congestión y falta de respuesta de la página, lo que dificultó completar oportunamente el cargue del documento pendiente.

CUARTO. A pesar de haber realizado mi inscripción y contar con un número de inscripción asignado, no pude completar el cargue de mi cédula de ciudadanía dentro del término establecido, debido a las dificultades presentadas al intentar utilizar la plataforma.

QUINTO. La situación descrita tiene consecuencias directas sobre mi participación en el concurso, pues la falta de cargue de la cédula de ciudadanía puede impedir que mi inscripción sea tenida en cuenta o que pueda continuar en el proceso de selección.

SEXTO. Actualmente cuento con mi cédula de ciudadanía y demás documentos requeridos para acreditar mi identidad y formación académica. Por tal motivo, adjunto a la presente acción copia de dichos documentos, con el propósito de que puedan ser revisados y valorados conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

SEPTIMO. En particular, junto con la presente acción aportó copia de mi cédula de ciudadanía,, acta de grado y diploma de grado, con el propósito de que sean revisados y valorados de conformidad con las reglas y criterios establecidos en la convocatoria, siempre que resulten procedentes.

OCTAVO.. Actualmente no cuento con capturas de pantalla o comprobantes técnicos que permitan acreditar directamente las dificultades de acceso y funcionamiento de la plataforma. No obstante, respetuosamente solicito que, de considerarlo procedente, se requiera a las entidades accionadas para que informen sobre la disponibilidad y funcionamiento de la plataforma durante el período de inscripción y, de ser técnicamente posible, verifiquen los registros asociados a mi inscripción No. 415185.

NOVENO. Mi intención no es obtener un trato preferencial ni modificar las reglas generales del concurso. Mi solicitud consiste principalmente en que se me permita completar el cargue de la cédula de ciudadanía que quedó pendiente, teniendo en consideración las circunstancias particulares que se presentaron durante el período habilitado para realizar dicho trámite.

DÉCIMO. Considero que la situación descrita merece ser examinada por el juez constitucional, especialmente teniendo en cuenta que sí adelanté mi proceso de inscripción y obtuve el número de inscripción 415185, pero no logré completar el cargue de la cédula de ciudadanía debido a las dificultades presentadas en la plataforma.

II. DERECHOS FUNDAMENTALES CUYA PROTECCIÓN SE SOLICITA

Considero que la situación descrita puede comprometer, entre otros, mis derechos fundamentales a:

- La igualdad.
- El debido proceso.
- El acceso a cargos públicos y la posibilidad de participar en condiciones de igualdad en un concurso de méritos.

Solicito al despacho valorar estos derechos a la luz de las circunstancias concretas de mi caso y de las reglas establecidas para el Concurso Abierto de Méritos 2026.

III. PRETENSIONES

Respetuosamente solicito al despacho:

PRIMERA. Amparar los derechos fundamentales que considere vulnerados o amenazados dentro de la presente acción de tutela.

SEGUNDA. Ordenar a la Procuraduría General de la Nación y/o a la Universidad de Antioquia, en su calidad de operador del proceso de selección, que me permitan completar el cargue de la cédula de ciudadanía que quedó pendiente dentro de mi inscripción No. 415185, siempre que el documento cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

TERCERA. Ordenar que, una vez realizado el cargue de la cédula de ciudadanía, se valore mi inscripción y documentación de conformidad con las reglas y requisitos establecidos para el concurso, sin otorgarme ventajas o beneficios diferentes de los que correspondan conforme a la convocatoria.

CUARTA. Solicitar, de considerarlo procedente, que los documentos mediante los cuales acredito mi formación académica, aportados como anexos a la presente acción, sean tenidos

en cuenta para la correspondiente valoración, incluyendo la eventual asignación de los puntos que correspondan, siempre que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en la convocatoria.

QUINTA. De considerarlo necesario, solicitar a las entidades accionadas que informen sobre el funcionamiento, disponibilidad y registros técnicos de la plataforma durante el período habilitado para la inscripción y el cargue de documentos, particularmente respecto de la inscripción No. 415185.

IV. SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y PRUEBAS

Respetuosamente solicito que se requiera a la Procuraduría General de la Nación y a la Universidad de Antioquia para que, si cuentan con dicha información, aporten al proceso:

- Los registros asociados a mi inscripción No. 415185.
- El estado de mi inscripción y del cargue de documentos.
- Los registros técnicos disponibles relacionados con los intentos de acceso, cargue o interacción con la plataforma durante el período de inscripción.
- La información relacionada con la disponibilidad y funcionamiento de la plataforma durante dicho período.
- La información que permita determinar el estado de mi inscripción y específicamente si quedó pendiente el cargue de la cédula de ciudadanía.
- La información relacionada con los documentos que fueron efectivamente cargados y/o registrados dentro de mi inscripción.
- Cualquier otra información técnica o documental que permita esclarecer las circunstancias relacionadas con mi inscripción No. 415185.

V. PRUEBAS Y ANEXOS

Solicito tener como pruebas los siguientes documentos, que serán aportados con la presente acción:

1. Copia de mi cédula de ciudadanía, documento cuyo cargue quedó pendiente en la plataforma.
2. Copia de mi acta de grado, como documento acreditativo de mi formación académica.
3. Copia de mi diploma de grado, como documento acreditativo de mi formación académica.

VI. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos, derechos y pretensiones ante otro juez de la República.

VII. NOTIFICACIONES

ACCIONANTE:

JOHN EDISON GUZMAN MANRIQUE

C.C. No. 1.000.834.177

Número de inscripción: 415185

Correo electrónico: guzmanjohn925@gmail.com

ACCIONADOS:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Respetuosamente,

JOHN EDISON GUZMAN MANRIQUE

C.C. No. 1.000.834.177

Número de inscripción: 415185